

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 6** *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifican los listados de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso y accesos a cuerpos docentes convocados por Resolución de 20 de febrero de 2025 y se anuncia la fecha de exposición de los mismos.*

Por Resolución de 20 de febrero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas, Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de los citados cuerpos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 50, de 28 de febrero).

Mediante Resolución de 16 de julio de 2025, de esta Dirección General, se anunció la publicación de las puntuaciones definitivas del baremo de méritos de la fase de concurso obtenidas por los aspirantes admitidos en los citados procedimientos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 172, de 21 de julio).

Posteriormente, la Resolución de 17 de julio de 2025 aprobó y publicó las listas de aspirantes seleccionados (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 174, de 23 de julio), siendo modificada por Resolución de 24 de julio de 2025, por la que se corrigieron errores (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 186, de 6 de agosto), así como por Resolución de 26 de agosto de 2025, que modificó la lista definitiva de la especialidad de Educación Física (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 204, de 27 de agosto).

La estimación de diversos recursos de alzada interpuestos contra dichas resoluciones ha comportado la modificación de las puntuaciones del baremo de méritos de determinados aspirantes, afectando en algunos casos a los listados de seleccionados de los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 20 de febrero de 2025, referidos a los cuerpos y especialidades que se indican en la presente resolución.

Por cuanto antecede, esta Dirección General, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 21 del Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,

RESUELVE

Primero

Modificación de los listados de seleccionados de determinados cuerpos y especialidades

Como consecuencia de la estimación de recursos de alzada presentados contra las puntuaciones del baremo definitivo, se modifican los listados de seleccionados de los siguientes cuerpos y especialidades:

- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590): Filosofía (001), Latín (003), Lengua Castellana y Literatura (004), Geografía e Historia (005), Matemáticas (006), Biología y Geología (008), Dibujo (009), Francés (010), Inglés (011), Educación Física (017), Administración de Empresas (101), Construcciones civiles y edificación (104), Formación y Orientación Laboral (105), Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos (117), Procesos sanitarios (118).
- Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (0594): especialidad 437 (Danza Contemporánea).

Segundo

Modificación de la puntuación del baremo definitivo sin que afecte a su posición en listas

Como consecuencia de la estimación de recursos de alzada presentados contra las puntuaciones del baremo definitivo, se modifica la puntuación de dos aspirantes seleccionados de los siguientes cuerpos y especialidades, sin que tal modificación afecte a su posición en listas:

- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590): Procesos comerciales (221).
- Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional (0598): Producción en Artes Gráficas (008).

Tercero

Fecha y lugar de exposición

Se anuncia que los listados a los que se alude tanto en el resuelve primero como en el segundo, se expondrán, a partir del día 11 de marzo de 2026, en el portal de la Comunidad de Madrid, en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/oposiciones-secundaria-2025>

También se podrá acceder a dicha lista, con carácter meramente informativo y sin efectos administrativos, a través del portal “personal +educación”:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/personal-educacion> ,

siguiendo la secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Profesores”, “Enseñanza Secundaria, FP y RE”.

Cuarto

Recursos

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, de conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 9 de marzo de 2026.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/3.703/26)

